Boletín
Lecturas Ambientales®
NÚMERO 11. SEGUNDA ÉPOCA - 6 DE JULIO DE 2018

CLÚSTER DE energía COAHUILA

Historia del Petróleo en México

Primera Parte

BOLETÍN LECTURAS AMBIENTALES ® DEL CLÚSTER DE ENERGÍA COAHUILA A. C.

Boletín Digital Quincenal

No. 11. Segunda Época / 6 de Julio de 2018

COORDINADOR EDITORIAL

Antonio Moreno Talamantes

COLABORADORES

Diana Melisa Talamás Santos

Juan de Dios Tovar Muñoz

Foto de portada: Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos

Clúster De Energía Coahuila, A. C.

Av. Las Américas #161

Col. Latinoamericana

Saltillo, Coahuila.

C.P. 25270

Teléfonos:

(844) 415 - 2720

(844) 415 - 2787

buzoncma@clusterenergia.org

clusterenergia.org

Twitter: @clusterMPC

Facebook: Clúster de Energía Coahuila

LinkedIn: Clúster de Energía Coahuila, A.C.

DERECHOS RESERVADOS ©

En este número:

Historia del Petróleo en México. Primera parte 3

Editorial

El Comité de Medio Ambiente del Clúster de Energía Coahuila A. C., ha orientado sus actividades a la investigación sobre las mejores prácticas que se aplican en otros países en esta materia; a la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones potencialmente riesgosas para el medio ambiente; a hacer recomendaciones sobre la legislación energética y ambiental, así como a la divulgación del conocimiento científico relacionado con la industria de la energía y la minería, en particular con la extracción de hidrocarburos.

Con el propósito de organizar y difundir información científica sobre temas ambientales, el Clúster edita desde julio de 2015 el Boletín del Comité de Medio Ambiente; el cual es una publicación digital que se distribuye ampliamente y de manera gratuita entre empresas, instituciones educativas, centros de investigación, estudiantes, dependencias gubernamentales y organizaciones sociales y ambientales. En Octubre de 2017, después de elaborar un libro llamado “Lecturas Ambientales, para entendernos mejor”, se rediseñó el boletín, buscando mejorar su imagen y contenido. Con este número, se inicia una segunda época del mismo y hemos decidido llamarle **Lecturas Ambientales.**

Nuestro compromiso es mantener la calidad de los boletines, dando preferencia a los temas de mayor interés y conservándolo accesible a un público no especializado, de manera que le facilite el acceso a la información sobre aspectos ambientales.

Rogelio Montemayor Seguy
Presidente del Clúster de Energía Coahuila, A. C.

HISTORIA DEL PETRÓLEO EN MÉXICO

Primera Parte

HISTORIA COMERCIAL DEL PETRÓLEO

Inicialmente, el petróleo se acumulaba naturalmente debido a las filtraciones subterráneas y era utilizado en la elaboración de figuras de arcilla, ungüentos medicinales, dentífricos, adhesivos y en el calafateo de barcos. A mediados del siglo XIX, el petróleo se convirtió en una sustancia con alcances comerciales gracias al desarrollo de sus propiedades como iluminante, lubricante y combustible.

En México, la historia comercial petrolera se remonta al año 1863 cuando un cura llamado Manuel Gil y Sáenz descubrió un yacimiento superficial cerca de Tepetitlán, Tabasco. Dicho cura, intentó comercializar el crudo en Estado Unidos, sin embargo, el auge productivo ya establecido en aquel país impidió que se pudiera competir en ese mercado. Al siguiente año, el Emperador Maximiliano promovió las actividades petroleras otorgando la primera de una serie de concesiones para la explotación de depósitos naturales.

Las ordenanzas de minería de la época colonial establecían el previo denuncio de los solicitantes que quisieran participar. Dicho acontecimiento abarcó zonas en Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Estado de México, Istmo de Tehuantepec y Puebla. Cabe mencionar que ninguna de ellas prosperó.

INICIO DE LA EXPLORACIÓN DE CHAPOPOTERAS

La primera compañía que extrajo petróleo de pozos perforados y produjo destilados fue la Compañía Explotadora de Petróleo del Golfo de México, organizada en 1868 por Adolfo Autrey,

La explotación de un yacimiento comenzaba por la localización de chapopoteras.
Fuente: Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos

quien importó como maquinaria una barrena y un par de alambiques y los llevó cerca de la población de Papantla, Veracruz. Junto a las chapopoteras (charco que se forma en los puntos donde el petróleo aflora de forma natural), el Dr. Adolfo Autrey taladró hasta una profundidad de hasta 39 metros sin ningún resultado, sin embargo, en otro pozo de 15 metros, consiguió un flujo de unos cuatro o cinco barriles diarios. Cabe mencionar que las primeras exploraciones en busca de hidrocarburos carecían de sustento científico, por lo que se concretaban en encontrar manifestaciones superficiales de petróleo, es decir, las chapopoteras.

Posteriormente, la técnica exploratoria consistió en la perforación de pozos de cateo, en donde se siguieron tendencias establecidas por los pozos productores con el resultado que, en su mayoría, los pozos eran localizados de manera aleatoria. No fue sino hasta 1910 que los servicios geológicos comenzaron a utilizarse, quienes con mayores conocimientos de los vínculos entre las condiciones superficiales y las del subsuelo, podían determinar con mayor probabilidad los sitios en donde era factible la perforación de pozos. Para 1920, los medios geofísicos permitieron determinar las condiciones de las capas profundas del subsuelo a través de la medición de las propiedades físicas de las rocas.

PRIMERA REFINERÍA EN MÉXICO

Entre los años 1880 y 1886 los ingenieros Samuel Fairburn y George Dikson construyeron la primera refinería en el puerto de Veracruz, con el nombre de El Águila, que posteriormente fue adquirida por el inglés Weetman Dikinson Pearson quien fundó la Pearson Mexican Eagle o Compañía Mexicana de petróleo el Águila.

RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen jurídico e impositivo del petróleo a principios del siglo, se basaba en la Ley Petrolera

Centro de ventas para los productos de la Compañía El Águila, ca. 1910.
Fuente: Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos

del 24 de diciembre de 1901. Promulgada por Porfirio Díaz, brindaba amplísimas facilidades a las empresas para explotar el petróleo; gozaban de exenciones fiscales en la importación y en la exportación de sus productos y de manera inusitada, se les concedía el derecho de solicitarle al gobierno la expropiación de terrenos en donde presumiblemente hubiera petróleo para ser adjudicados a su favor.

El 19 de marzo de 1915, Venustiano Carranza expidió en Veracruz un acuerdo para crear la organización de la Comisión Técnica del Petróleo, entre cuyos objetivos tendría el de: "emprender una investigación completa sobre todo lo que concierne a la industria del petróleo en la República y a sus relaciones con el gobierno; y proponer las leyes y reglamentos necesarios, para el desarrollo de esta industria". Como se advierte, la idea era comenzar a intervenir en la regularización de la industria petrolera y precisar sus relaciones con el gobierno, evidentemente, diferentes a las existentes durante el régimen porfirista.

El 13 de abril de 1917 el presidente Carranza promulga un decreto por medio del cual se fija el impuesto especial del timbre que gravarán el petróleo crudo, sus derivados y el gas de los pozos. Constituye el punto de partida del régimen fiscal sobre la industria petrolera, tan es así, que en el artículo segundo transitorio se expresa que comenzara a regir el 1° de mayo de 1917, fecha que coincidía con el inicio de la vigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; aquí se advierte que el régimen fiscal del petróleo fue establecido por Carranza.

En el mandato se obligó a las compañías a pagar impuestos por: la gasolina refinada; la gasolina cruda; la kerosiana cruda, la kerosiana refinada; los lubricantes; la parafina; el asfalto y el gas. Además, por primera vez se dan definiciones técnicas de lo que se entiende por petróleo refinado, la gasolina cruda, la kerosiana cruda, la gasolina y la kerosiana refinadas, para efectos de pago de los impuestos.

La expedición de decreto de 13 de abril de 1917 incomodó a las firmas petroleras, que se negaban a acatar el poder público y mucho menos, a pagar

¿SABIAS QUÉ?

- **Antes de 1521 la población precolombina utilizó el petróleo como medicina, brea, pegamento, combustible para lámparas, ungüento e incienso en ritos religiosos. En los siglos XVI y XVII, bajo la dominación española, se utilizaba el petróleo para calafatear[1] embarcaciones.**
- **En 1579 Melchor de Alfaro de Santa Cruz escribió acerca de la existencia de petróleo en México.**
- **En 1783 en Aranjuez, Carlos III expidió los reglamentos reales relativos a los minerales de la Nueva España, en donde se refirió al petróleo como bitumen o jugo de la tierra.**
- **En 1861 la lámpara de keroseno fue llevada por primera vez a Tampico.**
- **En 1863 el cura Manuel Gil y Sáenz descubrió la mina de petróleo cerca de Tepatitlán, un pequeño rezumadero del que podía obtenerse petróleo pesado.**
- **En 1864 se solicita el primer permiso para iniciar la explotación de rezumaderos petrolíferos y el Emperador Maximiliano otorgó una concesión para la explotación de carbón y petróleo.**
- **En 1869, después de la Guerra Civil norteamericana, se realizaron las primeras exploraciones en México para obtener petróleo, donde todos los intentos fracasaron, incluso, se llegó a pensar que no había petróleo en el país. Sin embargo, Adolf Autrey, un doctor irlandés radicado en Estados Unidos emigró a Papantla, Veracruz, adquirió la ciudadanía mexicana y perforó el primer pozo petrolero, alcanzando una profundidad de 28 metros.**

1 Colocar estopa en las costuras de las juntas de las tablas de las cubiertas o del casco, y cubrirlas luego con brea o masilla (en las embarcaciones de madera), para evitar el paso del agua. Fuente: Enseñanzas Náuticas, Wordpress.

impuestos. Por ejemplo: el gravamen establecido por Carranza trató de ser eludido por la compañía el Águila, quien, al no hacerlo, determinó entregar mensualmente en la Tesorería de la Federación, el pago del impuesto en calidad de depósito y a cuenta de impuestos futuros, así lo hizo desde el 1° de mayo de 1917 hasta enero de 1935, en que fue declarada nula su concesión por acuerdo del Presidente Cárdenas.

En los años 20s se creó una institución pública denominada Control de Administración del Petróleo Nacional (CAPN), el cual tuvo el propósito de llevar a cabo operaciones de producción y refinación en terrenos federales. Más adelante, en 1933, se creó la compañía Petróleos de México, S.A. (PETROMEX), una empresa de capital mixto. La nueva compañía que sustituyó al CAPN tenía como objetivos principales regular el mercado interno de petróleo y refinados; asegurar el abastecimiento interno y capacitar personal mexicano.

Ante la necesidad de un control más eficiente sobre la industria petrolera, el gobierno creó, en 1937, una organización que dependía directamente del Ejecutivo, la Administración General del Petróleo Nacional (AGPN), a la que traspasó las propiedades de PETROMEX y le asignó los mismos propósitos.

Estando la explotación del petróleo preponderantemente a manos de extranjeros, así como los beneficios económicos llevados al extranjero y después de una larga serie de conflictos laborales entre trabajadores y compañías petroleras, y al no querer dar cumplimiento dichas empresas a un laudo emitido por la autoridad, el presidente Lázaro Cárdenas decretó, el 18 de marzo de 1938, la expropiación de la industria petrolera. Dicha decisión, correspondió, además, a una política fundamentalmente nacionalista surgida de la Revolución que propugnaba el derecho de México a sus recursos naturales, entre ellos el petróleo, y la distribución de la justa riqueza derivada de ellos.

La expropiación petrolera dio al Estado el control directo de un recurso estratégico para la economía y el futuro de la nación. La obra nacionalista del presidente Lázaro Cárdenas dio al Estado pleno y exclusivo control sobre la producción, el procesamiento y la distribución nacional e internacional de uno de los recursos naturales más importantes para el país.

El Presidente Lázaro Cárdenas dando el discurso de la expropiación petrolera.
Fuente: Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos

Durante los inicios de la industria petrolera recién nacionalizada, los proyectos de exploración eran cruciales para el desarrollo de la misma.
Fuente: Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos

La AGPN fue quien se hizo cargo de los bienes expropiados a las compañías petroleras el 19 de marzo de 1938.

CREACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS

La industria que el gobierno había nacionalizado necesitaba de una gran reorganización si se quería conformar un sistema racional a escala nacional. Concentrar y coordinar toda la infraestructura de las compañías expropiadas resultó un problema complejo que el gobierno intentó resolver creando dos instituciones en junio de 1938: Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Distribuidora de Petróleos Mexicanos. PEMEX se encargaría de la exploración, producción y refinación y la Distribuidora estaba encomendada al mercadeo de petróleo y derivados.

¿SABIAS QUÉ?

Durante muchos años el 40% de los ingresos federales provenían de PEMEX

Los años comprendidos entre 1938 y 1946 pueden considerarse como la etapa formativa de PEMEX, en donde se formó su marco legal que le dio el carácter de empresa pública y las facultades necesarias para llevar a cabo sus objetivos. En un inicio, PEMEX tuvo que mantener la producción y el mercado de hidrocarburos, es decir, el primer problema que enfrentó fue la restricción a las exportaciones mexicanas de petróleo ocasionada por el bloqueo económico que las compañías petroleras impusieron a México luego de que el gobierno expropió sus bienes.

CLÚSTER energía COAHUILA

OTSE

En el contexto de la implementación del *Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia de Hidrocarburos No Convencionales para el Estado de Coahuila*, que se lleva a cabo con recursos del Fondo CONACYT-SENER, **el Clúster ha creado un Observatorio de Talento para el Sector Energético (www.otse.mx)**, entre cuyos propósitos se encuentra el de **favorecer el funcionamiento del mercado de trabajo de este sector**.

La información contenida en el Observatorio incluye:

- OFERTA EDUCATIVA
- PROGRAMAS DE BECAS
- VACANTES

REGISTRATE GRATIS

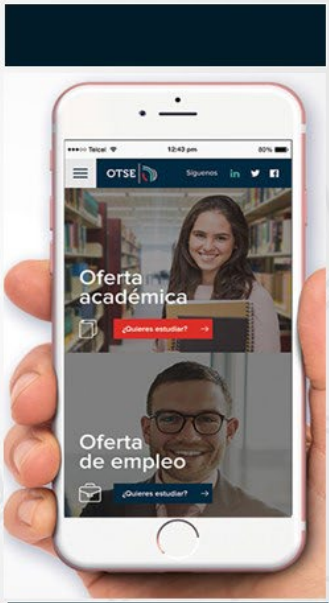

VISITA WWW.OTSE.MX DESDE TU MÓVIL O COMPUTADORA

Ganador Oil & Gas México 2016

Ave. Las Américas 161-1, Col. Latinoamericana
Saltillo, Coahuila, México. 25270 • (52) (844) 415.2720, 415.2787 • contacto@clustercoahuila.org

clustercoahuila.org

4th MEXICO GAS SUMMIT

Onshore E&P, Midstream, and Storage in focus

ORGANIZED BY: INDUSTRYEXCHANGE

HILTON PALACIO DEL RIO | SAN ANTONIO, TEXAS | JUNE 7-8, 2018

ECONOMÍA CIRCULAR:
SOLUCIONES ANTE
EL CAMBIO CLIMÁTICO

SEPTIEMBRE
4 - 6, 2018
WTC | CDMX

XXVI Congreso Internacional Ambiental
CONIECO

4to CONGRESO COGENERA

Co-ubicado con:
AQUATECH MEXICO 3ra. EDICIÓN

Organizado por:
Tarsus
E.J. Krause Tarsus de México
CONIECO

Certificado por:

www.thegreenexpo.com.mx

Perforación de pozo por parte de trabajadores de PEMEX en los años cincuenta.
Fuente: Colección Armando Salgado

A partir de 1946, PEMEX dio los primeros pasos en firme hacia la integración vertical. Un nuevo decreto reformó la estructura original de la empresa estableciendo como principales funcionarios al Director General y tres subdirectores, cada uno a cargo de la producción, la comercialización y la administración y asuntos jurídicos. El marco jurídico de estos años había definido a PEMEX como una empresa de carácter púbico, sin fines lucrativos, cuyos objetivos eran conservar y aprovechar racionalmente los recursos petroleros, atender el mercado interno abasteciéndolo oportunamente y exportando únicamente los excedentes de la producción, contribuir al gasto público mediante el pago de impuestos, mejorar el nivel cultural de los trabajadores petroleros y crear beneficios colectivos en las zonas de explotación.

Literatura consultada

Álvarez de la B., J. (2005). Los orígenes de la industria petrolera en México. Ciudad de México.

Álvarez de la B., J. (2006). Crónica del Petróleo en México. Ciudad de México.

Colegio de México. (2018). Fuentes para la Historia del Petróleo en México 1900-2008. Obtenido de Estadísticas: http://petroleo.colmex.mx/index.php/estadisticas/86

Foro Jurídico. (31 de enero de 2017). Foro Jurídico. Obtenido de Venustiano Carranza y su Política Petrolera: https://www.forojuridico.org.mx/venustiano-carranza-politica-petrolera/

Instituto de Investigaciones Jurídicas. (2003). Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de La Explotación Petrolera en México: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1089/4.pdf

Pinedo V., J. L. (2005). El Petróleo en Oro y Negro. Estudios Interdisciplinarios. Libros en Red

CLÚSTER DE

energía

COAHUILA

buzoncma@clusterenergia.org

clusterenergia.org

@clusterMPC

Clúster de Energía Coahuila

Clúster de Energía Coahuila, A.C.